

211.11.1337

FuentedeOro - Meta, 15 de septiembre de 2025

Señores

Oficina de Prensa-Telecomunicaciones ICBF Sede Nacional-Extensión 101018

· LETTER TO THE TOTAL TO THE

DiegoA.rodriguez@icbf.gov.co

Bogotá- Cundinamarca

Asunto: Citación y Emplazamiento.

Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).

A Favor De: ARSHEL MARTIN GARCIA HUIZA.

Cordial Saludo.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5° de la ley 1878 de 2018 y artículo 293 del código general del proceso, me permito enviar citación y emplazamiento para su publicación en internet en la página del ICBF y en un medio masivo de comunicación, a la familia de origen y extensa del niño ARSHEL MARTIN GARCIA HUIZA identificada con tarjeta de identidad No 1023402573 de 11 años de edad y demás interesados identificados.

Agradeciéndoles de antemano, por favor enviar la constancia de la publicación o fecha de esta a este despacho al correo electrónico comisariafamilia@fuentedeoro-meta.gov.co para continuar con el trámite dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos iniciado mediante Auto de fecha 30 de mayo de 2025.

Atentamente,

ANDERSON POLANCO LOPEZ

Comisario de Familia de FuentedeOro

Artículo 5 de la ley 1878 de 2018 Artículo 293 del código general del proceso



FuentedeOro - Meta,

EL SUSCRITO COMISARIO DE FAMILIA DE FUENTEDEORO - META

CITA Y EMPLAZA

A MARTHA ISABEL HUIZA GARCIA (progenitora) y demás familia extensa o personas legitimadas que se crean con interés en el niño ARSHEL MARTIN GARCIA HUIZA de 11 años de edad, para que en el término de cinco (05) días hábiles se presenten en la COMISARIA DE FAMILIA DE FUENTEDEORO - META, ubicada en la carrera 13 No. 10 – 58 barrio el Centro, de FuentedeOro – Meta, a fin de que se NOTIFIQUEN personalmente del auto de fecha 30 de mayo de 2025, mediante el cual se ordenó la apertura de la investigación administrativa en favor del niño de la referencia, dentro del proceso que esta comisaría de familia adelanta, por vulneración de sus derechos.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 20 de noviembre de 2025

2020

Desfijar el: 27 de noviembre de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil ículo 5° de la ley 1878 de 2018 lículo 293 del código general del proceso

ANDERSON POLANCO LOPEZ

Con copia al expediente de: ARSVEL IMPITAR LA HUIZA

Carrera 13 No. 10-58 Barrio el Centro Cel. **312 307 8904** Email: comisariafamilia@fuentedeoro-meta.gov.co www.fuentedeoro-meta.gov.co